

Actividades de Continuidad Pedagógica

Espacio Curricular: Política y Ciudadanía

Año y especialidad: 5° año Informática y Electromecánica

Profesora: Paola Chaves

Fecha de entrega: 18-08-20

E-mail: pao-chaves@hotmail.com

El gobierno republicano

La Constitución Nacional, en el artículo 1, declara que la Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal.

Las bases de una Republica tienen como fundamento la división de poderes, la soberanía popular, la periodicidad de los cargos de gobierno, la responsabilidad de los funcionarios, entre otros principios.

Nuestro gobierno republicano, además es una democracia, ya que los ciudadanos eligen a sus representantes en elecciones libres, a través del voto secreto, universal y obligatorio a partir de los 18 años.

Actividades:

- 1- ¿Qué significa: representativa, republicana y federal?
- 2- ¿En qué poderes se divide la República Argentina? ¿Cuáles son las funciones de esos poderes?
- 3- ¿Cuál es la diferencia del voto en los jóvenes de 16 y 17 años? ¿Cuándo se estableció esa ley?
- 4- El poder Ejecutivo Nacional tiene la atribución de utilizar el DNU (Decreto de necesidad y urgencia) ¿Se implementaron durante este gobierno? Dar ejemplos. ¿Qué opinión te merece su utilización?

